

## **ACTA NÚMERO CIENTO DIEZ**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve; está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente; el profesor Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina.

### **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE**

**QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO**

**DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que

se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3.

Lectura y aprobación del Acta número ciento nueve. 4. Informes: **A) DE LA**

**PRESIDENCIA.** **4.a.1** Memorándum enviado a la licenciada Roxana Minet Alarcón

Macal, Gerente interina. **4.a.2** Aviso presentado ante la Fiscalía General de la República,

sobre posibles cometimientos de ilícitos penales. **4.a.3** Escrito recibido de la Cámara

Segunda de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República. **4.a.4** Notificación

del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **DE LA ADMINISTRACIÓN:** **4.b.1** Reporte

de fondos institucionales al 31 de marzo del año 2019, comparados con lo reportado en

la semana anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 23 al 31 de

marzo del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. **4.b.2.** Cuadro

resumen de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, correspondiente al

período del 01 de enero al 28 de febrero de 2019. **4.b.3.** Pago del Seguro de Vida Dotal

y la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional, del 01 al 28 de febrero del año

2019. **4.b.4.** Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La

Caja para consolidar deudas. **4.b.5.** Informe de actividades de promoción del Programa

de Préstamos Personales. **4.b.6.** Cuestionario para clima laboral del Órgano Ejecutivo

(SETEPLAN). 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** **5.a.1**

Poder General Judicial con cláusula especial, a favor del licenciado Osiris Jonatán

Henríquez Romero, para representar a La Caja como institución en caso de demandas.

**5.a.2** Carta del asegurado [REDACTED] **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:**

**5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Aprobación y ratificación de

solicitudes de préstamos personales. **5.b.3** Aumento de categoría del salario mensual

asignado al personal de la Unidad de Préstamos, a partir del mes de abril de 2019. **5.b.4**



Dejar sin efecto la aprobación de préstamos de los asegurados. **5.b.5** Aprobación de préstamo observado por el Consejo Directivo. **5.b.6** Actividades de promoción de los Seguros Voluntarios y el Programa de Préstamos Personales, a realizarse en el mes de junio de 2019. **5.b.7.** Términos de referencia para actualizar y complementar el estudio actuarial de los seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y estudio Financiero-Actuarial sobre el programa de préstamos y seguro de deuda. **5.b.8.** Matriz de Riesgos 2019. **5.b.9** Aprobación del cambio de licitación pública a un proceso de libre gestión de la contratación del seguro médico hospitalario para empleados y funcionarios de La Caja. 6. Informes y propuestas de los Directores. **6.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.2** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.3** Profesor Juan José González Jiménez. 7. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Léida que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE.** El Presidente da lectura al Acta número ciento nueve, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa que envió un memorándum a la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, pidiéndole promover el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, tomados en la sesión del 22 de marzo de 2019 y ratificada el 28 de marzo del mismo año, según el Acta No.108. Asimismo, le indica realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos cuya ejecución está pendiente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 AVISO PRESENTADO ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE POSIBLES COMETIMIENTOS DE ILÍCITOS PENALES.** El Presidente informa que cumpliendo con el acuerdo del Consejo Directivo, punto 5.a.4, del Acta No. 108, de fecha 22 de marzo de 2019 y ratificada el 28 de marzo del mismo año, el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de Presidencia y del Consejo Directivo, presentó ante la Fiscalía General de la República un aviso por hechos que presumiblemente constituyen delitos de naturaleza penal, cometidos en contra de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. El aviso presentado tiene su fundamento en lo establecido en el Art. 283 del Código Penal, que textualmente dice: “El que hiciere un documento público o auténtico, total o parcialmente falso o alterare uno verdadero, será sancionado con prisión de tres a seis años. Si la conducta descrita en el inciso anterior se realizare en documento privado, se impondrá la misma pena si el agente actuare con ánimo de causar perjuicio a un tercero. El que estando autorizado por la Administración Tributaria para imprimir los documentos relativos al control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, elaborare, facilitare, hiciere circular o pusiera a disposición cualquiera de los referidos documentos a nombre de persona no inscrita en el Registro de Contribuyentes de la Dirección General de Impuestos Internos, o que contenga datos o información que no



corresponden al contribuyente con el que se vinculan, será sancionado con prisión de cuatro a seis años. (25) Cuando el que incurriere en las conductas establecidas precedentemente no estuviera autorizado por la Administración Tributaria para imprimir los documentos relativos al control del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, la sanción a imponer se incrementará en dos terceras partes de la pena máxima estipulada". Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3**

**ESCRITO RECIBIDO DE LA CÁMARA SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 1 de abril de 2019, recibió una notificación de la Cámara Segunda de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, comunicando la sentencia emitida referente al fallo sobre el Juicio de Cuentas, con base al pliego de reparos fundamentados en el "Informe de Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación; por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis". En dicha sentencia la Cámara declara desvanecidas la responsabilidad patrimonial y administrativa por los reparos número II-JC-20-2017. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE**

**TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 29 de marzo de 2019 recibió la notificación de audiencia del proceso sancionador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), por incumplimiento al pago de una prestación de bono navideño por 600.00 USD, para cada uno de los empleados de La Caja, correspondiente al año 2017. La audiencia se realizará el viernes 5 de abril de 2019, en las oficinas del referido Ministerio. Al respecto el Consejo se da por informado.

**B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE MARZO DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SEMANA ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 31 DE MARZO DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 31 de marzo del año 2019, comparados con los reportados en la semana anterior para establecer la variación. También se informa sobre los ingresos y egresos del 23 al 31 de marzo del mismo año. Asimismo, se informa que no se cuenta con propuesta de inversiones por no haber vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 31 DE MARZO DE 2019**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 31/03/2019	\$54,676,863.66	Fondos acumulados al 31 de marzo de 2019
DEL 22/03//2019	\$54, 512,488.53	Fondos informados en la semana anterior
Variación	\$164,375.13*	0.3%

\*La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 23 AL 31 DE MARZO DE 2019**

INGRESOS		\$352,444.71
EGRESOS		\$ 188,069.58
DIFERENCIA		\$164,375.13*

\* En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2. CUADRO RESUMEN DE PAGOS Y APORTACIONES DE LOS MONTOS DE LOS SEGUROS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el cuadro resumido de pagos y aportaciones de los montos de los seguros, del período del 1 de enero al 28 de febrero de 2019. A continuación el detalle:

<b>Pagos de los montos de los seguros de fallecidos correspondiente al período del 01 de enero al 28 de febrero 2019</b>	<b>Totales</b>	<b>Número de personas</b>
Pagado en Seguro de Vida Básico	\$53,485.69	27
Pagado en Seguro de Vida Opcional	\$183,099.87	47
Pagado en Seguro de Vida Dotal	\$0.00	-
Pagado en Seguro por Sepelio	\$20,571.48	25
Pago del 10% de gastos funerarios	\$16,314.32	22
Doble pago por muerte accidental	\$20,000.00	
Beneficio del pago del 100% del Seguro de Vida Opcional al asegurado (en vida) por incapacidad total y permanente	\$0.00	
Al pagar incapacidad total y permanente, montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el SVO	\$0.00	
<b>Total general pagado en seguros</b>	<b>\$293,471.36</b>	
<b>Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en los diferentes montos del Seguro de Vida Opcional</b>		<b>\$56,062.55</b>
<b>Montos pagados por los asegurados a través de las cuotas mensuales en el Seguro de Vida Dotal.</b>		<b>\$0.00</b>
<b>Total de aportes de cuotas</b>		<b>\$56,062.55</b>

Al respecto el Consejo se da por informado y solicita que la información sea orientada donde se aprecie de manera separada cada uno de los Seguros. **4.b.3. PAGO DEL SEGURO DE VIDA DOTAL Y LA DEVOLUCIÓN DEL 30% DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre el pago a 68 asegurados que reclamaron los valores de rescate de su Seguro de Vida



Dotal, pagándose un monto total de 57,641.89 USD. Asimismo, el pago a 47 asegurados por el vencimiento de su póliza del Seguro de Vida Dotal por un monto de 129,083.97 USD. El período reportado es del 01 al 28 de febrero del año 2019. También informa sobre la devolución del 30% del Seguro de Vida Opcional por un monto total de 5,771.19 USD, a los cuarenta y siete asegurados que cumplieron los 70 años de edad en el mes de febrero de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.4. IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre el impacto que ha tenido el Programa de Préstamos Personales para consolidar deudas. Con el análisis realizado se concluye que el impacto económico que dicho Programa ha tenido en los asegurados se ve reflejado en la disminución en la cuota y la tasa de interés mensuales, lo mismo que en la variación de los plazos solicitados, de acuerdo con la capacidad de pago del solicitante. El informe presentado corresponde al período del 01 al 28 de marzo de 2019. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.5. INFORME DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe sobre las actividades de promoción del Programa de Préstamos Personales, realizadas durante el año 2018 por la Unidad de Préstamos, las cuales se detallan a continuación: asistencia en 49 Jornadas de suscripción y carnetización realizadas por la Unidad de Comercialización para la promoción del Programa de Préstamos; montajes de promoción aprovechando 8 Festivales del Buen Vivir realizadas por la Presidencia de la República; 29 participaciones en la promoción de los Seguros Voluntarios, promoción en eventos de Rendición de Cuentas de La Caja y en el evento del Concurso de Oratoria. Por otra parte, se informa sobre las visitas realizadas por los Analistas de Chalatenango y Sonsonate durante el período del 04 al 21 de marzo de 2019, a cuatro centros escolares logrando siete solicitudes de préstamos, según detalle siguiente:

Nombre del Analista	Lugar visitado	Departamento	Hora de llegada	Hora de salida	Fecha
Yasmín Adela Urbina Delgado	Centro Escolar Metropolitano	Chalatenango	9:00	12:00	5/3/2019
Yasmín Adela Urbina Delgado	Centro Diocesano San Juan Bautista	Chalatenango	9:00	12:00	7/3/2019
Olga Liliana Batres	Complejo Educativo Cantón San Isidro	Sonsonate	8:15	12:30	8/3/2019
Olga Liliana Batres	Complejo Educativo Cantón San Isidro	Sonsonate	12:45	3:00	8/3/2019

Olga S

FECHA	CUS	AFILIADO	NOMBRE AFILIADO	EDAD	MONTO PRÉSTAMO	INGRESADA POR
8/3/2019						Yasmín Urbina
15/3/2019						Yasmín Urbina
15/3/2019						Yasmín Urbina
15/3/2019						Yasmín Urbina
15/3/2019						Yasmín Urbina
21/3/2019						Olga Batres
21/3/2019						Olga Batres
			TOTAL		\$ 13,689.13	

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6. CUESTIONARIO PARA CLIMA LABORAL DEL ÓRGANO EJECUTIVO (SETEPLAN).** La Gerente interina, de conformidad con el Plan Estratégico Institucional 2015-2019, en lo relacionado al Objetivo Estratégico (OE.4.) el cual establece “*Desarrollar y fortalecer las competencias y capacidades de la institución y su talento humano, para brindar una atención eficiente, eficaz y económica a la población objeto.*”; al Índice Estratégico: (I.E.4.2.2.) el cual indica “*Realizar al menos una evaluación anual del clima organizacional.*”; y a la Actividad Estratégica (AE.4.2.2.1.), que se refiere a “*Formular el instrumento de evaluación del clima organizacional.*”; se presenta al Consejo Directivo el cuestionario que la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) utilizará a partir del año 2019, para la medición del Clima Laboral del Órgano Ejecutivo. De igual manera, la Gerente interina presenta el material sobre los fundamentos del clima laboral, la preparación y la coordinación de la medición, el levantamiento de la información, el análisis de los resultados, el informe de los mismos, así como el plan de acción y la socialización del documento de SETEPLAN. El llenado del cuestionario es en línea, por lo que la SETEPLAN enviará a cada persona empleada un correo electrónico con una dirección de internet para que ingrese al sistema, y en el caso de no tener email, el instrumento se completará a mano y posteriormente se digitalará. Es importante mencionar que dicha Secretaría ya cuenta en su página web con el “Curso de Inducción Gubernamental para Personas Servidoras Públicas”, el cual se encuentra desarrollando el módulo de Evaluación del Desempeño, también en línea, el cual estará integrado con el Sistema de Recursos Humanos (SIRH) y la plataforma de [www.empleospublicos.gob.sv](http://www.empleospublicos.gob.sv), todo ello con el fin de transparentar y mejorar



los procesos de selección, reclutamiento y gestión del talento humano en Órgano Ejecutivo. Al respecto el Consejo se da por informado y recomienda que la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de la Unidad de Desarrollo Humano, en conjunto con el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, elaboren un cuestionario para evaluar el clima laboral de La Caja tomando como referencia el elaborado por SETEPLAN y presentarlo a consideración del Consejo Directivo en la primera sesión de mayo del año en curso. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA**

**TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 PODER GENERAL JUDICIAL CON CLÁUSULA ESPECIAL, A FAVOR DEL LICENCIADO OSIRIS JONATÁN HENRÍQUEZ ROMERO, PARA REPRESENTAR A LA CAJA COMO INSTITUCIÓN EN CASO DE DEMANDAS.** El Presidente

solicita al Consejo Directivo otorgar un Poder General Judicial con cláusula especial, a favor del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, para representar a La Caja en caso de demandas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Otorgar un Poder General Judicial con cláusula especial, a favor del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, para representar a La Caja en casos de demandas. **5.a.2 CARTA DEL ASEGURADO**

El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del asegurado quien solicita la autorización del Consejo para realizar el pago del préstamo aprobado a su persona, por medio de ventanilla u otro procedimiento que estime conveniente. Lo solicitado es debido a que la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS), de donde recibe la pensión vitalicia, no cuenta entre sus facultades legales con el servicio de retención de fondos por orden de descuento de ninguna Institución crediticia. Analizado y discutido el punto, y con base a lo estipulado en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos, sobre las condiciones y requisitos de selección y aprobación de préstamos personales que establece "(...) *El monto máximo a otorgar por deudor será con base a la capacidad de pago del solicitante, siendo indispensable que sea aceptada la Orden Irrevocable de Descuento por el total de la cuota mensual hasta un 20% del salario o pensión.*", el Consejo **ACUERDA:** Denegar lo solicitado. **B) DE LA ADMINISTRACION:**

**5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 29 de marzo al 4 de abril de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 28 de marzo; y el total

*Elia S*

general de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de abril, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:\*\*\*\*\*

PERIODO DEL 29 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 29 de marzo al 4 de abril de 2019	27	\$13,165.71	\$52,879.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 28 de marzo de 2019	106	\$91,028.54	\$310,807.94	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de abril de 2019	133	\$104,194.25	\$363,687.01	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de trece asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado.

**5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: *“Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes”*. Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por los Comités de Créditos 1 y 2, la Gerente interina presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de treinta y ocho solicitudes con recomendación de aprobación y doce con recomendación para ser denegadas:

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1**  
**ACTA No.: 14/2019-CC1 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						

\$53,564.04



**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1**  
**ACTA No.: 15/2019-CC1 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

\$230,274.92

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.2**  
**ACTA No.: 14/2019-CC2 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

\$158,478.16

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.1**  
**ACTA No.: 14A/2019-CC1 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto del Préstamo	Motivo de Observación
1				
2				
3				
4				
5				
5				
7				
8				
9				
10				
11				

**SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, COMITÉ DE CREDITOS No.2**  
**ACTA No.: 14A/2019-CC2 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las treinta y ocho solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos diecisiete 12/100 USD (442,317.12 USD). También con base a la recomendación del Comité de Crédito No.1 se deniegan las solicitudes del Acta No. 14A-



2019-CC1 y 14A/2019-CC2, a excepción de las siguientes solicitudes del Acta No. 14A-2019-CC1: asegurada [REDACTED]

[REDACTED]

El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez no está de acuerdo en aprobar la solicitud de la asegurada [REDACTED] por lo que razona su voto en razón de que no se cumplió con el procedimiento establecido en el Art.38 del Reglamento de Préstamos. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019, de igual forma el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada. **5.b.3 AUMENTO DE CATEGORÍA DEL SALARIO MENSUAL ASIGNADO AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS A PARTIR DEL MES DE ABRIL DE 2019.** En referencia al punto 5.b.7. del Acta No. 30, de fecha 18 de agosto de 2017, el Consejo Directivo acordó la contratación del personal de la Unidad de Préstamos bajo las siguientes categorías:

<u>Nombre del puesto</u>	<u>No. De Personas</u>	<u>Salario actual</u>	<u>Salario Mensual Máximo</u> <u>Según Ley de Salarios</u>
Analista de Préstamos	6	\$ 755.25	\$ 795.00
Colaboradora de Registro y Archivo	1	\$ 821.75	\$ 865.00
Administradora de Sistema Informático de Préstamos	1	\$ 888.25	\$1,045.00
Jefatura de Préstamos	1	\$ 1,457.75	\$1,715.00

Al respecto la Gerente interina presenta al Consejo Directivo la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, para el otorgamiento del 100% del salario de la plaza, que corresponde por Ley de Salarios para el personal antes detallado, quienes fueron contratados en el año 2017. Lo solicitado se justifica con base en la evaluación de desempeño del personal de préstamos, el cual está en el rango



de muy bueno a excelente; además, la Unidad se ha caracterizado por ser muy dispuesta al trabajo y al cumplimiento de las metas institucionales. Se presenta el resumen de las evaluaciones del personal de la Unidad de Préstamos:

Nombre	1o. Semestre	2o. Semestre	Total
JOSÉ ARMANDO FERRER	45.00%	48.00%	93.00%
JUANA CONCEPCIÓN FLORES	45.00%	47.00%	92.00%
MIRIAM LOURDES RIVERA	45.00%	47.00%	92.00%
NELSON DE JESÚS RIVAS	49.00%	49.00%	98.00%
RUBEN OTONIEL LINARES	45.00%	46.00%	91.00%
KARLA LETICIA MARTÍNEZ	49.00%	49.00%	98.00%
ANABEL SARAÍ BATRES	48.00%	47.00%	95.00%
RAÚL GUTIÉRREZ QUIJADA	44.00%	40.00%	84.00%

Con el aumento salarial se contribuirá a mejorar la economía de los grupos familiares de cada uno de los miembros de la Unidad de Préstamos. También se considera que se ha demostrado la capacidad y el conocimiento de cada uno de los empleados de la Unidad y que han aportado a la Institución, siendo recomendable que goce del nivel máximo de salario aprobado en la Ley de Salarios, lo que motivaría al grupo a mantener los niveles de trabajo de acorde a la demanda de los asegurados. Por otra parte, el monto presupuestado para el otorgamiento de préstamos es de 30,000,000.00 USD, y el cumplimiento de las metas de la Unidad de Préstamos al 31 de marzo de 2019 ha sido de 1,323 préstamos por un monto de 12,726,245.84 USD lo que representa un 42.42% del monto presupuestado, que de acuerdo a los recursos y a las modificaciones de la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja son aceptables. Los préstamos desembolsados por cada Analista al 31 de marzo de 2019, se presenta a continuación:

NOMBRE ANALISTA	PRÉSTAMOS	MONTO PRÉSTAMO
ARMANDO FERRER	234	\$ 2,188,824.33
CONCEPCION FLORES	331	\$ 3,270,761.90
MIRIAM RIVERA	265	\$ 2,482,300.45
NELSON RIVAS	147	\$ 1,324,170.49
OLGA BATRES	3	\$ 49,817.29
RAUL GUTIERREZ	24	\$ 163,710.34
RUBEN LINARES	260	\$ 2,571,529.01
VILMA VILLATORO	58	\$ 665,993.06
YASMIN URBINA	1	\$ 9,138.97
<b>TOTAL</b>	<b>1,323</b>	<b>\$ 12,726,245.84</b>



Es importante que se consideren las últimas evaluaciones realizadas al personal de la Unidad de Préstamos, ya que han sido satisfactorias. Se solicita respetuosamente que se conceda a partir del mes de abril de 2019, la aplicación de la categoría máxima de los salarios según la Ley de Salarios 2019, para el personal de la Unidad de Préstamos, al siguiente personal:

<u>Nombre del puesto</u>	<u>No. De Personas</u>	<u>Salario actual</u>	<u>Salario Mensual Máximo Según Lev de Salarios</u>
- <b>Analista de Préstamos</b> -Juana Concepción Flores -José Armando Ferrer -Nelson de Jesús Rivas -Miriam Lourdes Rivera Portillo -Rubén Otoniel Linares -Raul Gutiérrez Quijada	6	S 755.25	S 795.00
- <b>Colaboradora de Registro y Archivo</b> -Karla Leticia Martínez Gómez	1	S \$21.75	S \$65.00
- <b>Administradora de Sistema Informático de Préstamos</b> -Anabel Sarai Batres	1	S \$88.25	\$1,045.00
- <b>Jefatura de Préstamos</b> Raul Gutiérrez Quijada (Jefe Interino)	1	S 1,457.75	\$1,715.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. El licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, no está de acuerdo en llevarse la solicitud para estudio, debido a que lo requerido contradice la Circular No. SAFI-002/2019, de fecha 31 de enero 2019, específicamente a lo establecido en el apartado " lineamientos de contención del gasto", numeral 22 que dice "Se suspenden los incrementos salariales por cualquier sistema de pago y fuente de financiamiento, inclusive para aquel personal contratado por medio de Fondo de Actividades Especiales; también se suspenden, aquellos ajustes salariales productos de reestructuraciones administrativas o por cambio de Sistema de Contratación". **5.b.4 DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LOS ASEGURADOS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo los préstamos de los asegurados a quienes se les ha aprobado un préstamo, pero que no se llevó a cabo el desembolso por diferentes motivos. A continuación se presenta el detalle:

CUS	PRÉSTAMO	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO OTORGADO	FECHA APROBACIÓN POR CONSEJO DIRECTIVO	NÚMERO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	PUNTO DE ACTA CONSEJO DIRECTIVO	MOTIVO PARA DEJAR SIN EFECTO LA APROBACIÓN DE PRÉSTAMOS APROBADOS
		Total	\$ 16,852.70				

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a vertical signature on the right side of the page.

Se solicita al Consejo Directivo dejar sin efecto la aprobación de los préstamos aprobados de los asegurados: [REDACTED]

[REDACTED] Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Devolver la solicitud para que se justifique de mejor manera el motivo por el cual se pide dejar sin efecto los préstamos aprobados. **5.b.5 APROBACIÓN DE PRÉSTAMO OBSERVADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la solicitud de préstamo observada según detalle:

CUS	NOMBRE COMPLETO	MONTO PRÉSTAMO SOLICITADO	EDAD	PLAZO	FECHA	ACTA	PUNTO	OBSERVACIÓN
[REDACTED]								
	Total	\$ 11,669.06						

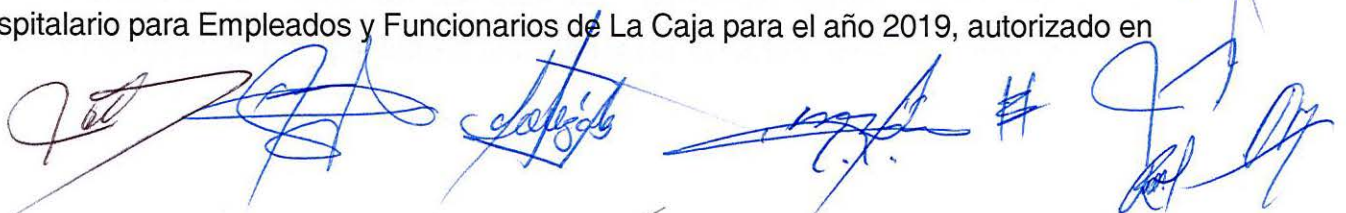
La solicitud fue recomendada por el Comité de Créditos, el 20 de julio de 2018, y observada por el Consejo Directivo en la sesión de fecha 26 de julio de 2018, debido a que en su expediente no se contaba con la declaración jurada donde se compromete a mantener vigente el Seguro Dotal, durante el plazo estipulado para el pago del préstamo. Dicha observación se notificó a la asegurada quien presentó la declaración jurada hasta el 29 de noviembre de 2018. Se solicita al Consejo Directivo aprobar la solicitud del préstamo de la asegurada [REDACTED]

[REDACTED] Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de la solicitud del préstamo de la asegurada [REDACTED]

[REDACTED] **5.b.6 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS Y DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES, A REALIZARSE EN EL MES DE JUNIO DE 2019.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que las actividades del mes de junio de 2019, tienen como objetivo promocionar los Seguros Voluntarios y el Programa de Préstamos Personales de La Caja, en donde participan docentes, empleados administrativos y pensionados del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT, así como a los docentes de instituciones educativas privadas. Para este año se presenta al Consejo Directivo dos propuestas: Propuesta a) Realizar 14 Actividades de Promoción de los Seguros Voluntarios y del Programa de Préstamos Personales. Se realizará una actividad en cada departamento del país, desarrollándose en Centros Escolares, Gimnasios o Centros de Formación Docente que cuenten con la infraestructura para



albergar y brindar la comodidad a los asistentes, con un presupuesto para la ejecución de las actividades de 41,146.79 USD en donde se contempla refrigerios, agua, decoración, alquiler de sonido y gastos varios; además el presupuesto para la compra de artículos electrodomésticos por 24,094.21 USD, en donde se propone la compra de hornos, cafeteras, cocinas de 3 quemadores, licuadoras, extractores, batidoras, procesador de alimentos, tostadores y ventiladores. Propuesta b) Sorteo electrónico. Se realizará un sorteo electrónico a nivel nacional, por medio de un módulo que aleatoriamente elegirá a los ganadores por departamento, con un presupuesto de compra de artículos electrodomésticos por un total de 24,094.21 USD, en donde se propone la compra de hornos, cafeteras, cocinas de 3 quemadores, licuadoras, extractores, batidoras, procesador de alimentos, tostadores y ventiladores. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo aprobar una de las propuestas antes presentadas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio. **5.b.7. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ACTUALIZAR Y COMPLEMENTAR EL ESTUDIO ACTUARIAL DE LOS SEGUROS QUE BRINDA LA CAJA, ANTE NUEVAS PRESTACIONES Y AMPLIACIÓN DE LAS EXISTENTES Y ESTUDIO FINANCIERO-ACTUARIAL SOBRE EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS Y SEGURO DE DEUDA.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo los Términos de Referencia para actualizar y complementar el estudio actuarial de los seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y estudio Financiero-Actuarial sobre el programa de préstamos y seguro de deuda. Dicho documento contiene las observaciones de la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, Directora Propietaria del Consejo Directivo. Se solicita al Consejo Directivo aprobar los Términos de Referencia, con la incorporación de las observaciones notificadas por la Gerente Interina, para actualizar y complementar el referido estudio. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar los Términos de Referencia para actualizar y complementar el estudio actuarial de los seguros que brinda La Caja, ante nuevas prestaciones y ampliación de las existentes y estudio Financiero-Actuarial sobre el programa de préstamos y seguro de deuda. **5.b.8. MATRIZ DE RIESGOS 2019.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la Matriz de Riesgos 2019, la que incluye las observaciones presentadas por las Unidades Organizativas que expusieron riesgos para el presente año, así como las acciones para reducir o eliminarlos. Se solicita de no existir comentarios, observaciones y/o recomendaciones, su aprobación. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la Matriz de Riesgos de La Caja para el año 2019. **5.b.9 APROBACIÓN DEL CAMBIO DE LICITACIÓN PÚBLICA A UN PROCESO DE LIBRE GESTIÓN, DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO PARA EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CAJA PARA EL AÑO 2019.** En referencia al Seguro Médico Hospitalario se solicita al Consejo Directivo: 1. Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Directivo para el proceso de Licitación Pública para la contratación del Seguro Médico Hospitalario para Empleados y Funcionarios de La Caja para el año 2019, autorizado en



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, a signature with a hash symbol on the right, and a signature on the far right.

el Acta No. 91, de fecha 16 de noviembre de 2018, punto 5.b.11, para contratar el seguro antes citado por medio de una Libre Gestión, por inconvenientes técnicos en la asignación presupuestaria para el año 2019. 2. Autorizar el proceso de contratación del Seguro Médico Hospitalario por la modalidad de Libre Gestión, para el plazo de 8 meses, iniciando en el mes de mayo de 2019 y finalizando en diciembre 2019, con la asignación presupuestaria autorizada de 60,000.00 USD para el año 2019. 3. Autorizar al Presidente de La Caja, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. El Consejo Directivo después de haber establecido que la Unidad de Administración y la Unidad de Desarrollo Humano no cumplió con el acuerdo 5.b.11, del Acta No. 91, de fecha 16 de noviembre de 2018, además de no haber presentado los informes solicitados referente al servicio recibido durante el año 2018, la cantidad de empleados que hicieron reclamos, y las referencias de otras Instituciones de Gobierno sobre el servicio recibido **ACUERDA:** Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Directivo para el proceso de Licitación Pública para la contratación del Seguro Médico Hospitalario para Empleados y Funcionarios de La Caja para el año 2019, tomado en la sesión de fecha 16 de noviembre de 2018, punto 5.b.11, para contratar el seguro antes citado por medio de Licitación. Autorizar el proceso de contratación del Seguro Médico Hospitalario por la modalidad de Libre Gestión, para el plazo de 8 meses, iniciando en el mes de mayo de 2019 y finalizando en diciembre del mismo año, con la asignación presupuestaria autorizada de 60,000.00 USD para el año 2019. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Solicita lo siguiente: 1. Informe de la Comisión que realizó la notificación del acuerdo del Consejo Directivo, referente a la posible compra de un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana. 2- Informe sobre el caso de Sonsonate. 3- Solicito rediseñar los Comités de Préstamos dado que ya se absorbió la mayoría de retrasos generados por inicio del Programa de Préstamos, y en la actualidad sólo se podría funcionar con un Comité, y con personal de la Oficina Central de La Caja. 4- Solicito que se gire instrucciones a las diferentes Unidades para que todo documento oficial que se emita tanto al interior como al exterior de la Institución se le coloque el nuevo logotipo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología MINEDUCYT. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar a la Comisión el informe sobre la notificación del acuerdo del Consejo Directivo, referente a la posible compra de un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana. En cuanto a la solicitud del punto No.2, se reitera al licenciado Francisco Alfonso Olmedo, el cumplimiento de lo encomendado en el punto siete. Varios: ROMANO I. del Acta No. 107. Sobre la propuesta No. 3, se encomienda a la Administración presentar una propuesta de reestructuración de los



Comités de Créditos con personal de la Oficina Central. En cuanto a la propuesta No. 4 se encomienda a la Administración dar seguimiento al proceso para homologar el nombre de La Caja con el del MINEDUCYT. **6.2 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** Reitera la solicitud del informe solicitado al Auditor Interno, sobre la venta de un elevador en desuso, propiedad de La Caja. También la petición del informe para la conformación de los Comités de pensionados de La Caja. **6.3 PROFESOR JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ.** Propone que para maximizar las instalaciones del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, solicita que el salón ubicado en la planta baja de dicho Centro Cultural, el cual actualmente está siendo utilizado para el funcionamiento de la Agencia, se ponga a disposición de los asegurados de La Caja, para que este sea utilizado para reuniones y capacitaciones que sean requeridas, y que la pantalla tipo plasma se reubique en dicho salón. Asimismo, que la Agencia se reubique en la segunda planta, y que se retome la reubicación de la Oficina de Préstamos y la Oficina de la Encargada Ad-honorem. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la Administración para que realice las gestiones para reubicar las oficinas ubicadas en el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana, debiendo dejar el salón de la planta baja para uso de capacitaciones o reuniones. **PUNTO SIETE. Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, convoca a los señores directores para el día jueves once de abril de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día jueves once de abril de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las quince horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

  
Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente

Pasan firmas...





Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación



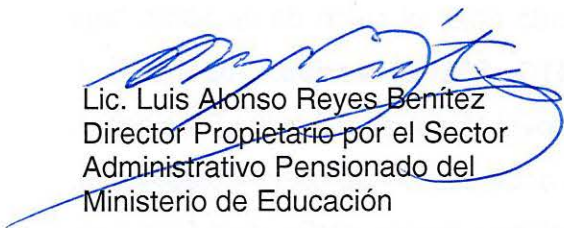
Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la  
Secretaría Técnica y de Planificación  
de la Presidencia de la República.



Lic. Juan José González Jiménez  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación



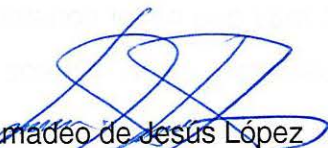
Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda



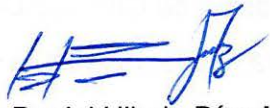
Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación



Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Lic. Roxana Minet Alarcón Macal  
Gerente interina